

Acuerdo de 22 de febrero de 2011, del Consejo de Gobierno de la Universidad, para la composición de la Comisión de garantía de calidad de los grados en los que participan centros adscritos de la Universidad de Zaragoza.

1. A efectos de la composición y funcionamiento de su Comisión de garantía de la calidad, las titulaciones en cuya docencia intervienen centros adscritos de la Universidad de Zaragoza tendrán la consideración de titulaciones impartidas de forma completa y simultánea en varios centros y se regularán por lo previsto en los apartados 3 y 4 del artículo 5 del Reglamento de la organización y gestión de la calidad de los estudios de grados y máster (BOUZ 08-09, modificado en BOUZ 10-10). En aquellos casos en que la titulación sea impartida únicamente en el centro adscrito, existirá, en coherencia con lo expresado en el citado artículo, una Comisión del centro responsable de la organización y aplicación del título en el centro y una Comisión conjunta responsable de la garantía de calidad del proyecto del título. Corresponderá al Rector de la Universidad de Zaragoza la designación de los miembros de dicha Comisión conjunta que no pertenezcan al centro adscrito.

2. La composición de la Comisión conjunta de los grados de Organización industrial, Ingeniería de la edificación, Ingeniería de la mecatrónica, Ingeniería civil, Turismo y Enfermería se realizará designando a sus miembros según la distribución dispuesta en las siguientes tablas:

1. Grado en Organización industrial

Centro Universitario de la Defensa			Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia			Rector de la Universidad de Zaragoza		
1		1	1		1	3*	1	
PDI	PAS	EST	PDI	PAS	EST	PDI	PAS	EST

2. Grado en Ingeniería de la edificación

Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia			Rector de la Universidad de Zaragoza		
2		2	3*	1	
PDI	PAS	EST	PDI	PAS	EST

3. Grado en Ingeniería de la mecatrónica

Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia			Rector de la Universidad de Zaragoza		
2		2	3*	1	
PDI	PAS	EST	PDI	PAS	EST

4. Grado en Ingeniería civil

Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia			Rector de la Universidad de Zaragoza		
2		2	3*	1	
PDI	PAS	EST	PDI	PAS	EST

5. Grado en Turismo

Escuela de Turismo de Zaragoza			Rector de la Universidad de Zaragoza		
2		1	2*	1	
PDI	PAS	EST	PDI	PAS	EST

6. Grado en Enfermería

Escuela de Ciencias de la Salud de Zaragoza			Escuela Enfermería de Huesca			Escuela de Enfermería de Teruel		
3*	1	2	1			1		
PDI	PAS	EST	PDI	PAS	EST	PDI	PAS	EST

* El presidente de la Comisión conjunta será elegido de entre uno de los miembros de este cupo por el Rector de la Universidad o la Junta del centro responsable de su designación.